

“RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, en su sesión de 30 de marzo de 2022, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 26 de mayo de 2022 a las 12:30' horas, en Madrid, C/ Alcalá nº 15, en el Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, adicionalmente a la asistencia presencial, ha habilitado la asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por medios telemáticos, esto es, por video conferencia. Para ello se utilizará la herramienta Lifesize, Teams o equivalente, a través del enlace que se facilitará, según se indica más adelante.

Se convoca a la Junta General de Accionistas para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente Orden del Día:

Primero .- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021 de la sociedad, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.- Aprobación o en su caso, ratificación para el 2022, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Cuarto.- Aumento de capital social hasta el importe máximo de 26.000.000 de euros mediante la emisión de nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con cargo a reservas, y previsión expresa de posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.- Ofrecimiento de la adquisición de derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento a que se refiere el punto Cuarto del Orden del día a un precio garantizado.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, proceder a la adquisición de los derechos de adquisición gratuita, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del aumento y de la adquisición.

Séptimo.- Dotación de la Reserva de Capitalización a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, complemento, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Derecho de información

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma todo ello de conformidad con el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia de que los accionistas, podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día en el plazo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de representación

De no poder asistir, cualquier accionista podrá otorgar su representación en la persona que estime oportuno, de conformidad con lo que determina el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, a cuyo fin se acompaña Boletín de Representación que necesariamente el representante deberá entregar debidamente cumplimentado antes del inicio de la Junta o bien enviarse por correo electrónico dirigido a la Asesoría Jurídica de Seguros RGA, a la atención de D^ª Dania Almenar, a la dirección DaniaAR@segurosrga.es

Desarrollo de la Junta para el caso de asistir telemáticamente

Envío de enlace de conexión: con anterioridad a la Junta, se enviará por correo electrónico a todos los accionistas el enlace de la herramienta Lifesize, Teams o equivalente, a través de la cual los accionistas que lo deseen, podrán asistir y participar telemáticamente. No es necesario descargar la herramienta, bastando únicamente abrir el enlace y unirse desde un navegador web.

Registro y acreditación:

Antes del inicio de la Junta, se conformará la lista de asistentes, tanto con las firmas que acrediten la asistencia presencial del accionista, como con los boletines de representación y la identificación por parte del Secretario del Consejo de los accionistas que, en ese momento, estuvieran conectados telemáticamente (video conferencia). Una vez confeccionada la lista, se abrirá la sesión y se comprobará la existencia de quorum para poder celebrar la Junta. Fijado y leído el quorum por parte del Secretario, no se admitirá la asistencia, en ninguna de sus formas, a la sesión.

Participación:

La participación en la Junta de los accionistas que asistan telemáticamente se podrá hacer pidiendo la palabra mediante el uso de la función “levantar mano” o equivalente, que contenga la herramienta utilizada.

Emisión del voto:

Las votaciones de aquellos accionistas que asistan telemáticamente se realizarán por la pantalla y/o micrófono, o si fuese necesario a través de la función “levantar mano” o equivalente, que contenga la herramienta utilizada.

Madrid, 30 de marzo de 2022.-D. Eduardo Lucas Calderón.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.



RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Calle Basauri, 14
28023 Madrid

[Lugar], a [] de [] de 2022

Muy Sres. míos:

Por medio de la presente les comunico que, en relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, que está previsto que se celebre el 26 de mayo de 2022 a las 12:30 horas, en el Casino de Madrid, C/ Alcalá nº 15, y a la que se podrá asistir presencial o telemáticamente (video conferencia), ésta delega su representación y voto en:

- Presidente de la Junta General.
- GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.
- Otra entidad Accionista _____ (denominación)

A este respecto, se delega en la persona citada para que la misma, por medio de su respectivo representante, vote libremente en la Junta General, en el sentido que dicho representante estime conveniente, todos los puntos del Orden del Día previsto.

Asimismo, autorizo expresamente al representante para que, en la citada reunión de la Junta General, en nombre y representación del accionista representado, debata y vote a favor o en contra (o incluso se abstenga de votar) de cualesquiera acuerdos, en los términos que estime oportunos.

Atentamente,

[Nombre del firmante]

[Cargo]

[NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD]